

# 39 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

## INFORME DE ACTIVIDADES 2019-2022

### COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN

En ejercicio de la transparencia en el STUNAM, cada una de las instancias sindicales que incluyen a las Comisiones Mixtas Contractuales presentan el informe de actividades respecto de su gestión ante el Congreso como la máxima autoridad sindical y cercana a la membresía de nuestra Organización; como lo establece el estatuto, artículo 32, que se refiere a la facultad del Congreso General a deliberar y resolver sobre el particular.

La Comisión Mixta Permanente de Conciliación se integra por 3 representantes titulares por cada parte (UNAM-STUNAM), con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento vigente de la propia Comisión, siendo alguna de las funciones más importantes:

Conocer en segunda instancia de los conflictos que se hayan presentado en las dependencias universitarias, y de cuya resolución se haya apelado.

Atender los asuntos que en primera instancia hayan sido planteados por los representantes del STUNAM ante los titulares de la dependencia de la UNAM y respecto a los que hubiere inconformidad.

Conocer el recurso de queja con el fin de resolver la controversia presentada ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación, que promuevan los trabajadores en los casos de violación al procedimiento de primera instancia.

Exhortar a las partes a efecto de que procuren llegar a un acuerdo conciliatorio.

La representación sindical ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación presenta el informe de actividades de julio 2019 a julio 2022. con los intervalos que el Gobierno y la UNAM suspendió labores con motivo de la pandemia del COVID-19.

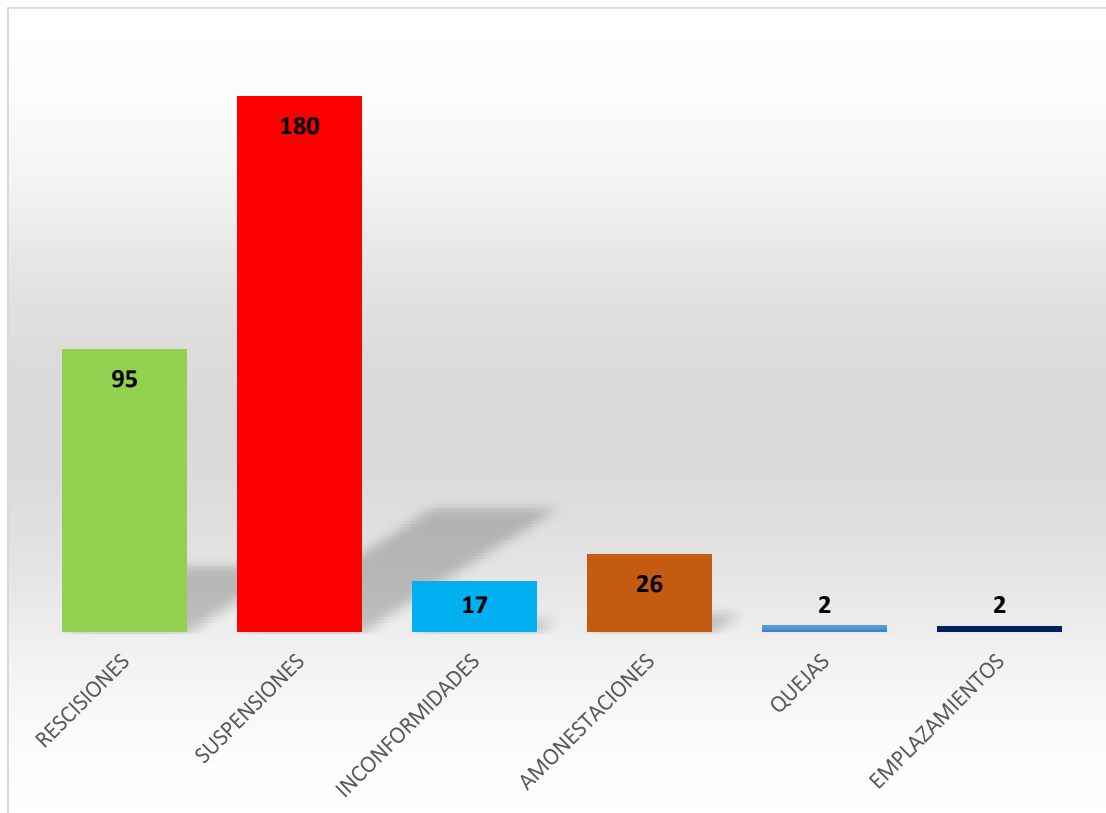
En el periodo señalado se radicaron **229** recursos interpuestos ante esta Comisión: 95 rescisiones; 180 suspensiones en días; 26 amonestaciones, 2 quejas, 17 inconformidades; 2 emplazamientos; se agendaron **981** audiencias y se reportan **143** casos resueltos; además de las gestiones que los integrantes de la misma realizan con las diferentes dependencias para coadyuvar a encontrar soluciones conciliatorias en asuntos de diversa índole.

Destacamos la intervención positiva para esta Comisión del Ing. Agustín Rodríguez Fuentes (+) y Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez Secretario General y Secretario de Conflictos Administrativos respectivamente.

Reconocemos la decidida participación del Lic. Carlos Hugo Morales Morales, actual Secretario General y de la Ing. Martha Villavicencio Rivera, Secretaria de Conflictos Administrativos, quien coordina los trabajos de nuestra Comisión por atender la problemática que enfrentamos sobre temas como: violencia entre trabajadores, extemporaneidad de recursos, reincidencia, acoso, hostigamiento y violencia en razón de género y su protocolo, peritos, violaciones en el procedimiento, entre otros; que se están exponiendo con los funcionarios competentes.

Agradecemos al secretariado del Comité Ejecutivo y adjuntos, al Jurídico del Sindicato, a los Delegados Sindicales y a todos aquellos que intervienen en el proceso de conciliación, por el importante papel que realizan en favor de los trabajadores

## **ASUNTOS RADICADOS EN LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN, DE JULIO DE 2019 A JULIO DE 2022**



**ATENTAMENTE**  
**“UNIDOS VENCEREMOS”**  
**Ciudad Universitaria CDMX, Agosto 2022**

**JAIME JUÁREZ GARCÍA**

**JOEL JESÚS PALOMARES PEÑA**

**LUIS RÍOS PELÁEZ**